

RECONOCIMIENTOS AMIPCI 2006

Activamente
 Adquiria
 Advantage Security
 Aeroméxico
 Arochi Marroquín & Lindner
 Avantel
 Azteca Internet
 Banamex
 Banco Azteca
 Bancomext
 Baxter
 BBVA Bancomer
 Boletín Turístico
 ClickDiario Network
 ClickHoteles.com
 Consupermiso
 Cosmos Online
 Creativa
 Damage Control
 Davara Abogados
 Despegar.com
 Draft
 e-México
 El Palacio de Hierro
 El Sótano
 El Universal Online
 Epi Producciones
 EsMas
 Estafeta
 Florence
 Geint
 Google
 Grainger
 Grupo Posadas
 Hoteles.com
 HSBC
 i-Next by Protel
 Internext
 Interplanet
 Jackbe
 Laboratorios PISA
 Liverpool
 Lóreal México
 Media Contacts Worldwide
 Medio Tiempo
 Mercado Libre
 Mexicana
 NetMX
 NIC México
 Pauta Creativa
 Prodigy / MSN
 PR Newswire
 Radio Fórmula
 Respuesta Creativa
 Ríos, Campos & Asociados
 Santander Serfin
 Scotiabank
 Sección Amarilla
 Sría. de la Función Pública
 Segunda Mano
 Seguridata
 Seguros Bancomer
 Sony
 Symantec
 Tec de Monterrey
 TeVe-de-Mente
 Universia
 Vera Abogados
 Viajamos.com
 Visa International
 Volaris
 Websence
 Winter
 Yahoo!

BASES

I. Los objetivos de los Reconocimientos AMIPCI son:

- Distinguir a las empresas que son una influencia positiva en la industria de Internet
- Impulsar la calidad en la Industria.
- Fomentar el uso de Internet
- Aumentar el prestigio de la Industria de Internet

II. Podrán ser reconocidas todas las empresas, asociaciones y organizaciones que tengan relación con Internet y que operen dentro del territorio nacional.

III. El jurado reconocerá sólo a una empresa o institución en cada una de las siguientes categorías:

1. Arte, Cultura y Educación
2. Asociaciones y Organismos No Gubernamentales
3. B2C Tiendas y Comercio Electrónico
4. Construcción e Inmobiliarias
5. Entretenimiento
6. Hardware y Software
7. Industria Automotriz
8. Infraestructura y Telecomunicaciones
 - i. Proveedores de Acceso y Telecomunicaciones
 - ii. Hospedaje y Centro de Datos
 - iii. Servicios de Telefonía
9. Medios de Comunicación
10. Portales Horizontales, Buscadores y Directorios
11. Presencia Corporativa o de Marca
12. Servicios de Gobierno Electrónico
13. Servicios y Productos de Salud
14. Servicios y Productos Financieros
15. Servicios Profesionales
 - i. Producción y Desarrollo
 - ii. Estrategia, Publicidad ó Marketing en Internet
 - iii. Reclutamiento y Capacitación de Personal
 - iv. Servicios de Medición, Campañas y Aplicaciones
 - v. Servicios Legales
16. Servicios y Productos Turísticos
17. Además, habrá una mención especial:

RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN EN INTERNET (Reconocimiento por suscripción **-sin costo-** para cualquier empresa)

Activamente
Adquira
Advantage Security
Aeroméxico
Arochi Marroquín & Lindner
Avantel
Azteca Internet
Banamex
Banco Azteca
Bancomext
Baxter
BBVA Bancomer
Boletín Turístico
ClickDiario Network
ClickHoteles.com
Consupermiso
Cosmos Online
Creativa
Damage Control
Davara Abogados
Despegar.com
Draft
e-México
El Palacio de Hierro
El Sótano
El Universal Online
Epi Producciones
EsMas
Estafeta
Fiorence
Geint
Google
Grainger
Grupo Posadas
Hoteles.com
HSBC
i-Next by Protel
Internext
Interplanet
Jackbe
Laboratorios PISA
Liverpool
Lóreal México
Media Contacts Worldwide
Medio Tiempo
Mercado Libre
Mexicana
NetMX
NIC México
Pauta Creativa
Prodigy / MSN
PR Newswire
Radio Fórmula
Respuesta Creativa
Ríos, Campos & Asociados
Santander Serfin
Scotiabank
Sección Amarilla
Sría. de la Función Pública
Segunda Mano
Seguridata
Seguros Bancomer
Sony
Symantec
Tec de Monterrey
TeVe-de-Mente
Universia
Vera Abogados
Viajamos.com
Visa International
Volaris
Websence
Winter
Yahoo!

IV. Cada una de las categorías y empresas que participen, provienen del Directorio de la Industria registrado ante la AMIPCI o serán empresas propuestas por el jurado.

V. Podrán participar todas aquellas empresas que antes del 31 de agosto de 2006 estén listadas dentro del Directorio de la Industria, el cual está publicado en el sitio oficial de la AMIPCI (www.amipci.org.mx), o que sean empresas propuestas por el jurado.

VI. El Consejo Directivo* de la AMIPCI se reserva el derecho de modificar las categorías, dividir las o redefinirlas, si las participaciones recibidas para una categoría en particular lo justifican.

VII. El jurado estará integrado por Directores de las empresas que forman parte de la AMIPCI, así como por reconocidas personalidades de la Industria, designadas por el Consejo Directivo de la AMIPCI.

VIII. El jurado valorará a su libre criterio, con base en el diseño, facilidad de navegación, y cumplimiento del objetivo de negocio, así como su aportación a la dignificación de la actividad en Internet y la calidad de los productos o servicios que ofrecen cada una de las empresas participantes.

IX. El Consejo Directivo de la AMIPCI puede declarar desierta alguna categoría.

X. La elección del jurado es inapelable

XI. Los resultados se darán a conocer el 11 de octubre del 2006, en el marco del 6to Encuentro estratégico de la AMIPCI 2006 y serán publicados en la página oficial de la AMIPCI: www.amipci.org.mx.

**El Consejo Directivo de la AMIPCI, está integrado por su Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Secretario, Director General y por cada uno de los Vicepresidentes de los Comités de Trabajo de la Asociación, a saber: Investigación de Mercados; Fomento Educativo; Comercio Electrónico, Banca por Internet; Publicidad y Mercadotecnia; Jurídico y Legislativo; Relaciones Gubernamentales y Tecnologías de Información.*